Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0216 DEL 03 DE ABRIL DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-SCM-004-2025"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de las facultades contenidas en el acto de delegación Resolución Nº 0281 de fecha 28 de septiembre de 2020, expedido por el Alcalde de Montería y por tanto en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, específicamente las establecidas en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes que regulan la materia y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Montería, realizó el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA Nº SA-SCM-004-2025**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, con el fin de escoger al futuro contratista para desarrollar el siguiente objeto contractual: **"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS LA TRADICIÓN VIVE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025".**

Que el 11 de marzo de 2025, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA publicó en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38084450&isFromPublicArea=True&isModal=False el (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y el proyecto de minuta del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SA-SCM-004-2025,** cuyo objeto es el **"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS LA TRADICIÓN VIVE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025".**

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 11 hasta el 18 de marzo de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentarán observaciones.

Que dentro del proceso se presentaron observaciones como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II, las cuales fueron respondidas en los términos establecidos dentro de la plataforma.

Que el día 19 de marzo de 2025, mediante Resolución No. 0200 expedida por el Alcalde, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SA-SCM-004-2025 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que el proceso de selección mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. SA-SCM-004-2025, NO fue limitado a la participación exclusiva de Mipymes, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1860 de 2021.

Que los interesados en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA Nº SA-SCM-004-2025, no presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo mediante la plataforma Secop II.

Que se recibieron 21 manifestaciones de interés de acuerdo a lo consignado y publicado en la plataforma SECOP II, así:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
9	20/03/2025 4:25 PM	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900582854
12	19/03/2025 9:02 PM	FUNSED Número de documento 900670679
15	20/03/2025 8:15 AM	H&Y BROAD SOLUTIONS COLOMBIA, Valledupar Número de documento 901093455
16	20/03/2025 12:39 PM	LILLY BALAGUERA COLOMBIA, Bogotá Número de documento 52822142
17	19/03/2025 7:17 PM	VIDA LUDICA COLOMBIA, Lorica Número de documento 900120937
18	19/03/2025 7:25 PM	FUNDACION HUELLAS ECOLOGICAS COLOMBIA, Sahagún Número de documento 900832607

Scanned with CamScanner

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0216 DEL 03 DE ABRIL DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-SCM-004-2025"

20	19/03/2025 7:52 PM	TRECK COLOMBIA, Turbaco Número de documento 901068954
21	19/03/2025 8:32 PM	FUNDAVISO COLOMBIA, Montería Número de documento 900420100
22	19/03/2025 8:43 PM	FUNDAMICREAR COLOMBIA, Sincelejo Número de documento 900501710
23	20/03/2025 8:26 AM	INTERNOVAC GROUP SAS BIC COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901719021
24	20/03/2025 8:30 AM	LVH SUMINISTROS & ASESORIAS S.A.S. COLOMBIA, Lorica Número de documento 9013799070
25	20/03/2025 8:38 AM	PROMOVER COLOMBIA, Montería Número de documento 900148073
26	20/03/2025 10:06 AM	ASOCIACION HOMBRES DE MI TIERRA Servicios comunitarios y sociales COLOMBIA, El Carmen De Bolivar Número de documento 806009116
27	20/03/2025 10:30 AM	FUNDACION MOLINA POSSU COLOMBIA, Cali Número de documento 901470044
28	20/03/2025 2:50 PM	KABOD EXECUTIVE GROUP SAS COLOMBIA, Sincelejo Número de documento 901396689
29	20/03/2025 2:52 PM	SILOH GROUP S.A.S. COLOMBIA, Sincelejo Número de documento 901594399
30	20/03/2025 3:04 PM	MASDAR INGENIERIA S.A.S COLOMBIA, Medellín Número de documento 9012963035
31	20/03/2025 4:57 PM	FUNTECOL COLOMBIA, Planeta Rica Número de documento 900262587
32	20/03/2025 4:58 PM	CEMFOCOL Número de documento 900847288
33	20/03/2025 5:00 PM	FUNDACION CANTEMOS EL FUTURO COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901245000
34	20/03/2025 5:08 PM	FUNDEESO COLOMBIA, Montería Número de documento 900968953

Que el pliego de condiciones estableció en el numeral 2.4. SORTEO, lo siguiente:

> ***"2.4 SORTEO.*** *Si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo a través del software de la entidad estatal.*
>
> *El proceso de selección para la consolidación de posibles Proponentes se realizará el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para manifestar interés.*
>
> *El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo."*

Que teniendo en cuenta lo anterior y considerando lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, se realiza sorteo mediante el software del Municipio de Montería con las 21

Scanned with CamScanner

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0216 DEL 03 DE ABRIL DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-SCM-004-2025"

manifestaciones de interés.

Que, una vez realizado el sorteo, se obtuvo el siguiente resultado:

Sorteo No. 4. - (Definitivo)

NIT	PROPONENTE	TIPO DE PROVEEDOR	MUNICIPIO
901594399	SILOH GROUP S.A.S.	PERSONA JURIDICA	SINCELEJO
900120937	VIDA_LUDICA	PERSONA JURIDICA	LORICA
9012963035	MASDAR INGENIERIA S.A.S	PERSONA JURIDICA	MEDELLÍN
900832607	FUNDACION HUELLAS ECOLOGICAS	JURIDICA	SAHAGUN
901396689	KABOD EXECUTIVE GROUP SAS	PERSONA JURIDICA	SINCELEJO
900262587	FUNTECOL	PERSONA JURIDICA	BUENAVISTA
900501710	FUNDAMICREAR	JURIDICA	SINCELEJO
901068954	TRECK	PERSONA JURIDICA	TURBACO
806009116	ASOCIACION HOMBRES DE MI TIERRA	PERSONA JURIDICA	EL CARMEN DE BOLÍVAR
900670679	FUNSED	PERSONA JURIDICA	PLANETA RICA

Que hasta el día 28 de marzo de 2025, a las 8:00 A.M., fecha y hora límites establecidas para la presentación de ofertas en la plataforma de SECOP II, se recibieron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FESTIVAL Y TRADICION 2025	FUNSED	Oferta en evaluación	28/03/2025 12:07 AM	550 000 000 COP
Festidulce - Vida Ludica	VIDA_LUDICA	Oferta en evaluación	27/03/2025 11:59 PM	545 000 000 COP

Que el comité evaluador que viene conformado para tal efecto, publicó en la plataforma SECOP II, en fecha 28 de marzo de 2025, el informe de verificación inicial de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, con el siguiente resultado:

PROPONENTE NUMERO	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	FUNDACION VIDA LUDICA	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	SUJETO A TRASLADO DEL INFORME	NO HABIL
P2	FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO: FUNSED	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	SUJETO A TRASLADO DEL INFORME	NO HABIL

Que se corrió traslado a los proponentes, de conformidad con los plazos estipulados en el cronograma del proceso en referencia, con el fin que los interesados presentaran las observaciones del caso y la documentación requerida para subsanar las ofertas.

Que el día 02 de abril de 2025 los proponentes presentaron documentos mediante la plataforma Secop II para subsanar las ofertas respectivas.

Una vez concluido el termino de traslado, el comité evaluador emitió el Informe Final de Verificación de requisitos habilitantes, el cual fue publicado el día 03 de abril de 2025, con el siguiente resumen de verificación las propuestas:

Scanned with CamScanner

Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0216 DEL 03 DE ABRIL DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-SCM-004-2025"

PROPONENTE NUMERO	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION PARCIAL
P1	FUNDACION VIDA LUDICA	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	0	NO HABIL
P2	FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO: FUNSED	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	99,75	HABIL

*Tomado textualmente del informe de evaluación

Que los proponentes no realizaron observaciones al Informe final de verificación mediante la plataforma SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38084450&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que los miembros del Comité Evaluador, recomendaron adjudicar el presente proceso al proponente FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO – FUNSED-, con NIT: 900670679-9, representada legalmente por ANDRES SANTIS CASTRO con C.C. N° 1.063.168.792 de Lorica, dado que CUMPLE con todos los requisitos habilitantes del pliego de condiciones, obteniendo un puntaje total de 99,75/100 y valor de la propuesta económica de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($550.000.000).

Que el contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. 25001053 de 17 de marzo de 2025, por valor de ($550.000.000,00) M/CTE, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.

Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	25001351
CDP No.	25001053
lunes 17 marzo 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible
[illegible]	[illegible]	1.3.3.6.62 - R.E. SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	[illegible]		[illegible]	[illegible]
				Totales...	$ 550.000.000,00	$ 674.198.029,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 25001053 se emite en Montería el día lunes 17 de marzo de 2025 como requisito previo a:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANIAS "LA TRADICION VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

En mérito de lo expuesto el Secretario General, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar al proponente al proponente FUNDACION SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO: FUNSED, con NIT: 900670679-9, representada legalmente por ANDRES

Scanned with CamScanner

Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0216 DEL 03 DE ABRIL DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – MENOR CUANTIA No. SA-SCM-004-2025"

SANTIS CASTRO con C.C. N° 1.063.168.792 de Lorica, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA Nº SA-SCM-004-2025, cuyo objeto es: **"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS LA TRADICIÓN VIVE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025"** por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ *550.000.000 M/CTE*), *MONTO AGOTABLE***, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, de acuerdo a la propuesta económica presentada, la cual hará parte integral del contrato.

SEGUNDO: El plazo para la de ejecución será de **VEINTE (20) DIAS**. Dicho plazo se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido en la audiencia de subasta.

Dada en Montería, a los tres (3) días del mes de abril de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAUL ALBERTO BADILLO ESPITIA
Alcalde (E)
Decreto de Encargo No. 0152 de 01de abril de 2025.
MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Proyectó Jurídicamente: Elianys Sofía Velásquez V. – abogada contratista SGM
Revisó: Katia Cabrales – JOC

Scanned with CamScanner